

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195


$$f = \frac{1}{\sqrt{\pi}} \exp(-x^2) \quad \text{and} \quad g = \frac{1}{\sqrt{\pi}} \exp(-y^2)$$

De otro lado teniendo en cuenta que el comparendo aun aparece vigente en la página de SIMIT, se remite esta información y a electrónica, al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito "SIMIT" para corregir la inconsistencia presentada.

Year	Country	Population (millions)	Urban population (millions)	Urban population (%)	Population density (per sq km)	Urban population density (per sq km)
1950	United States	150.7	70.0	46.5	23.3	100.0
1950	France	45.7	20.0	43.8	102.0	100.0
1950	Germany	68.0	30.0	44.1	166.0	100.0
1950	Japan	83.0	35.0	42.2	313.0	100.0
1950	Italy	45.7	20.0	43.8	102.0	100.0
1950	Canada	14.0	6.0	42.9	17.1	100.0
1950	United Kingdom	50.5	25.0	49.5	242.0	100.0
1950	Sweden	8.0	4.0	50.0	15.0	100.0
1950	Switzerland	2.5	1.5	60.0	160.0	100.0
1950	Netherlands	16.0	8.0	50.0	310.0	100.0
1950	Belgium	9.0	4.5	50.0	310.0	100.0
1950	Australia	10.0	2.0	20.0	3.0	100.0
1950	South Africa	4.0	1.0	25.0	10.0	100.0
1950	India	361.0	60.0	16.6	119.0	100.0
1950	China	554.0	50.0	9.0	15.0	100.0
1950	USSR	164.0	30.0	18.3	7.0	100.0
1950	Canada	14.0	6.0	42.9	17.1	100.0
1950	United States	150.7	70.0	46.5	23.3	100.0

En los anteriores términos se banca respuesta a su solicitud

'Bogotá, mejor para todos'

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Source: U.S. Census Bureau, *Current Population Reports*, 1990.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6581

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-367909/ JHON JAIRO ADARME RIVERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-256581 d el 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-367909.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
FREDY HERNAN FLOREZ VEGA